


DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1070602233		AMAYA AVILA ALVARO MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	diag 10 a # 22-59	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	1000000	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-06	2026-06	387669220	9506037577	1	2026/07/08	2026/06/16	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$289,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$149,500	\$0	\$0	\$149,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$149,500	\$0	\$0	\$149,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$22,800	\$0	\$0	\$22,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$22,800	\$0	\$0	\$22,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$116,800	\$0	\$0	\$116,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$116,800	\$0	\$0	\$116,800	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$289,100</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$289,100</b>	

### Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																					
Identificación	dv	Razon Social				Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF						
CC 1070602233		AMAYA AVILA ALVARO MAURICIO				INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		diag 10 a # 22-59		GIRARDOT-CUNDINAMARCA		1000000	No						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																					
Periodo		Clave				Tipo	Fecha				Pago										
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco			Dias Mora		Valor						
2026-06	2026-06	387669220		9506037577		I	2026/07/08	2026/06/16		BANCO CAJA SOCIAL			0		\$289,100						
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)					\$933,816	\$149,500			\$933,816	\$116,800			\$0	\$0			\$933,816	\$22,800		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)					\$933,816	\$149,500			\$933,816	\$116,800			\$0	\$0			\$933,816	\$22,800		\$0	\$0
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA ( 1 Afiliados)					\$933,816	\$149,500			\$933,816	\$116,800			\$0	\$0			\$933,816	\$22,800		\$0	\$0
1	CC 1070602233	AMAYA ALVARO	230301	16	\$933,816	\$149,500	EPS002	16	\$933,816	\$116,800	0		\$0	\$0	14-23	16	\$933,816	\$22,800	0	\$0	\$0
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$933,816	\$149,500			\$933,816	\$116,800			\$0	\$0			\$933,816	\$22,800		\$0	\$0

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT</b> <b>SECRETARIA DE HACIENDA.</b>  <b>CERTIFICADO RETEFUENTE</b>	<b>Codigo:</b>	<b>GFR22</b>
		<b>Version:</b>	<b>0</b>
		<b>Año:</b>	<b>2022</b>
		<b>COPIA CONTROLADA</b>	

Girardot, 16 de Junio del 2026

**Señores**  
**TESORERÍA GENERAL**  
**Alcaldía De Girardot**  
**Ciudad**

**Ref.:** Información sobre trabajadores a cargo para efectos de definir el régimen de retención aplicable en materia del impuesto sobre la renta, año 2026.

Respetuosos saludos

Yo **ALVARO MAURICIO AMAYA AVILA**, identificado como aparece al pie de mi firma, como persona natural residente en Colombia, dando alcance a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 2010 de 2019 y en el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario (E.T.), para efectos de determinar el régimen de retención en la fuente que me es aplicable en materia del impuesto sobre la renta para el año 2026, me permito informar, de conformidad con el Artículo 7 del Decreto 19 de 2012, que:

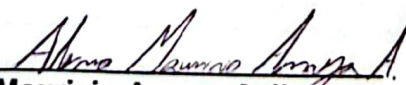
NO  SI  he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la siguiente actividad prestada a ustedes y registrada en mi RUT.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CIU</b>
<b>Actividad principal</b>	<b>8552</b>

Por lo tanto, me es aplicable sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales el Régimen del Artículo 383 E.T.  Régimen Ordinario  o Art. 392 E.T.

Me comprometo además que cuando la información antes suministrada sufra algún cambio o requiera ser actualizada se los manifestare oportunamente.

Cordialmente,

**Firma:**   
**Alvaro Mauricio Amaya Avila**  
**C.C. 1.070.602.233 de Girardot**  
**Contratista**



ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT  
INFORME DE SUPERVISIÓN

Código	GFR06
Versión	1
Año	2022
Copia Controlada	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre del (la) Contratista: ALVARO MAURICIO AMAYA AVILA  
 Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
 Contrato N°: 590 DE 2026  
 Documento de Identidad: C.C. N° 1.070.602.233  
 Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a): JULIO CESAR RIVEROS GAVIRIA  
 Cargo Supervisor(a) o Interventor(a): SUPERVISOR DE CONTRATO (E)

OBJETO: CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR, DEPORTIVO EN LA INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y DEMAS TAREAS RELACIONADAS CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Número cuenta del (a) Contratista: 24133281147 Entidad: BCSC Tipo cuenta: CUENTA DE AHORROS  
 Fecha de inicio (Según Acta): 2-feb.-2026 Plazo de ejecución: 4 meses, y 11 días  
 Fecha de terminación (Incluye prórrogas): 15-jun.-2026

Valor inicial del contrato	10.500.000
Adición 1	1.225.000
Adición 2	-
Adición 3	-
Reducción	-
Valor total del contrato	11.725.000

Prórrogas	Días
Prórroga 1	14
Prórroga 2	
Prórroga 3	
Prórroga 4	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	No. Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Código Rubro Presupuestal	Valor a pagar por Rubro Presupuestal en el presente pago
2026000828	2026000709	27-ene-26	2.4.43.4301037.2024253070011.MT080.123118	
2026001461	2026001459	21/04/2026	2.4.43.4301037.2024253070011.MI080.900121	1.225.000

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Salud 12.5%	116.900	EPS	SALUD TOTAL	Número de planilla	9506037577
Pension 16%	149.500	Fondo Pensiones	PORVENIR	Número de planilla	9506037577
Riesgos Laborales	22.800	ARL	POSITIVA	Número de planilla	9506037577
CCF		CCF		Número de planilla	

\*\*\*Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotización es mayor a 4 SMMLV.

INFORMACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO

No. PAGO	PERÍODO DE PAGO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL A PAGAR	SALDO POR PAGAR
	DESDE	HASTA						
5	2-jun-26	15-jun-26	100,00%	10.500.000	1.225.000		1.225.000	

OBSERVACIONES: Certifico planilla de seguridad social paga el 16 de junio del 2026.

CERTIFICACIÓN

El/ la suscrito (a) supervisor (a) / interventor (a) certifica:  
 Que, ALVARO MAURICIO AMAYA AVILA, identificado(a) con C.C. N° 1.070.602.233 cumplió a satisfacción con el objeto del (la) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 590 de 2026, de acuerdo con el informe presentado.

Que se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al presente periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/2002, y demás Decretos Reglamentarios.


Que, con base en lo anterior se avala el pago por un valor de:

\$ 1.225.000 incluido IVA.

Fecha de expedición:

16 JUNIO 2026  
 Día Mes Año

JULIO CESAR RIVEROS GAVIRIA (E)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT</b> <b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>  <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>Código:</b>	<b>GFR21</b>
		<b>Version:</b>	<b>0</b>
		<b>Año:</b>	<b>2022</b>
		<b>COPIA CONTROLADA</b>	

Girardot. Junio 10 de 2026

Doctor  
**JORGE EDUARDO SANCHEZ SOTO.**  
 Supervisor  
 Ciudad


**Asunto:** Informe de actividades contrato de prestación de Servicios No. 590 de 2026.


**OBJETO:**



CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR, DEPORTIVO EN LA INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y DEMAS TAREAS RELACIONADAS CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Junio 02 de 2026 al 10 de Junio de 2026
----------------------------	---

Se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p><b>Obligación 1.</b> Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo</p>	<p>Durante el periodo actual de contrato se presentó el plan de Entrenamiento Deportivo de Natación, realizado y elaborado por el instructor de Natación de la Alcaldía Alvaro Mauricio Amaya Avila con numero de contrato 590 del 2026. Realizando dos macrociclos durante todo el año 2026, con 10 mesociclos y con 40 microciclos repartidos durante todo el año, teniendo en cuenta el periodo de entrenamiento y el nivel del participante o deportista. Cuya edad es de 7 años hasta los 17 años. La siguiente informacion se compartio en el DRIVE de la Secretaria de Deportes del municipio de Girardot.</p> 
<p><b>Obligación 2.</b> Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido</p>	<p>Durante el periodo actual de contrato se realizo las diferentes convocatoria por redes sociales, en los colegios, escuelas públicas y privadas para que los niños adolescentes y jóvenes de 7 años hasta los 17 años, participen en las diferentes escuelas de formación que brinda la secretaria de Deportes del municipio en Girardot, se reciben documentos de inscripción en físico, con el consentimiento informado firmado por los padres o acudientes de los jóvenes que participarían en las diferentes modalidades o deportes que brinda la secretaria de deportes, se establecen horarios y días de entrenamiento, permitiendo que el joven pueda participar con la indumentaria solicitada por el instructor encargado en cada modalidad deportiva. Siendo los días de entrenamiento de lunes a viernes en las piscinas del estadio municipal de Girardot.</p>



 <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT</p>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT</b> <b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>  <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>Código:</b>	<b>GFR21</b>
		<b>Version:</b>	<b>0</b>
		<b>Año:</b>	<b>2022</b>
		<b>COPIA CONTROLADA</b>	


OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p><b>Obligación 3.</b> Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: Iniciación, Fundamentación y Especialización.</p>	<p>Durante el periodo actual de contrato se inscribieron los niños, adolescentes y jóvenes a las escuelas de formación. Se establecieron días de entrenamiento para las diferentes edades y categorías de los deportistas, teniendo en cuenta su nivel deportivo, edades de 7 a 9 años una categoría, 10 a 12 años segunda categoría y de 13 a 17 años la tercera categoría para el deporte de natación.</p> 
<p><b>Obligación 4.</b> Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización). Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.</p>	<p>Durante el periodo actual de contrato se estableció las clases de natación en la piscina olímpica y semi olímpica en el estadio municipal de Girardot, clases en los días lunes miércoles y viernes para la categoría de 7 a 9 años, dentro del horario de 3pm a 6pm. los martes jueves y viernes para la categoría 2 y 3 de 10 años hasta los 17 años, de 3pm a 6pm. Teniendo en cuenta un tiempo no mayor a 2 horas de entrenamiento, según el mismo contrato. Parte inicial se realiza ejercicios de afloje dentro del agua, salidas y virajes, controlando la respiración, en la parte inicial realizamos ejercicios de apnea, para mejorar la resistencia cardio pulmonar de los deportistas.</p> <p>En la parte central realizamos entrenamientos dependiendo el periodo de mes es que se encuentre nuestro plan de entrenamiento, teniendo en cuenta el periodo general, específico, precompetitivo, competitivo y de transición.</p> <p>En la parte final realizamos ejercicios suaves de salidas por fuera del agua, la correcta posición del cuerpo dentro y fuera del agua, damos recomendaciones para mejorar la respiración y para entender los movimientos tácticos y técnicos en el deporte de Natación.</p> 
<p><b>Obligación 5.</b> Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.</p>	<p>Durante el periodo actual de contrato se presentó el informe mensual de los entrenamientos de cada clase para las diferentes categorías en Natación teniendo en cuenta el nivel de los deportistas, iniciación, fundamentación y especialización.</p> <p>Enseñando los diferentes estilos en natación como crol, espalda, pecho y mariposa, sus diferentes planes metodológicos y pedagógicos para que los niños, adolescentes y jóvenes, puedan aprender, perfeccionar los tiempos y distancias en las diferentes competencias individuales y en equipo en esta modalidad deportiva.</p>

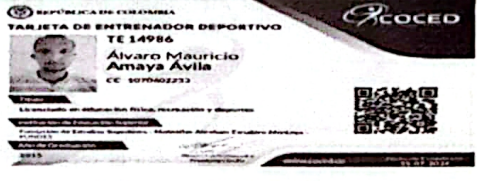


ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
INFORME DE ACTIVIDADES

Codigo:	GFR21
Version:	0
Año:	2022
COPIA CONTROLADA	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p><b>Obligación 6.</b> Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo</p>	<p><b>PLANEACION DEPORTIVA EN NATACION</b></p> <p><b>INTRODUCCION</b></p> <p>La Planeación es una actividad que se realiza en la medida en que se requiere. El planeador debe tener en cuenta las condiciones de la actividad y las necesidades de cada uno de los participantes de la actividad.</p> <p>Por el hecho de que el punto de partida de cualquier actividad es la identificación del participante, el planeador debe tener en cuenta la identificación de la actividad y el participante con un enfoque en la identificación de un objetivo de formación que sea claro y concreto. Los contenidos generados de los profesores y especialistas sobre el deporte. Los contenidos educativos deben ser claros y concretos. La planeación debe tener en cuenta los recursos disponibles y el tiempo disponible. Según el tipo de actividad se debe tener en cuenta el nivel de dificultad de la actividad y el nivel de habilidad de los participantes. La planeación debe tener en cuenta el tiempo disponible y el nivel de habilidad de los participantes. La planeación debe tener en cuenta el tiempo disponible y el nivel de habilidad de los participantes. La planeación debe tener en cuenta el tiempo disponible y el nivel de habilidad de los participantes.</p> <p><b>OBJETIVOS POR MESES:</b></p> <p><b>ABRIL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comenzar a nadar en los diferentes estilos</li> <li>Realizar los diferentes estilos y mejorar el rendimiento</li> <li>Realizar la competencia que tiene el entrenador y el estudiante</li> <li>Entender y los efectos de las reglas que se aplican para cada competencia.</li> </ul> <p><b>MAYO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar con el entrenador de la preparación física (entrenamiento, fuerza y resistencia)</li> <li>Realizar el nivel de la preparación general en los estilos para realizar importantes aspectos de trabajo que permitan en la adaptación de los estilos que se aplican en los diferentes estilos.</li> <li>Realizar importantes temas de anatomía y fisiología en los deportes.</li> <li>Realizar las actividades académicas (comunicación) como permiten para los estilos deportivos.</li> </ul> <p><b>JUNIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el proceso de selección de los diferentes estilos.</li> <li>Realizar los aspectos para mejorar los aspectos de preparación general de trabajo que permitan en la adaptación de los estilos que se aplican en los diferentes estilos.</li> <li>Realizar importantes temas de anatomía y fisiología en los deportes.</li> <li>Realizar las actividades académicas (comunicación) como permiten para los estilos deportivos.</li> </ul> <p><b>JULIO</b></p>
<p><b>Obligación 7.</b> Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.</p>	<p>Durante el periodo actual de contrato se tiene previsto apoyar eventos deportivos del municipio, principalmente en los eventos que organiza la secretaria de deportes en la modalidad de natación, dirección técnica, para que los deportistas de las escuelas de formación de la Alcaldía de Girardot se presenten y den su 100% en las competencias deportivas</p> 
<p><b>Obligación 8.</b> Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.</p>	<p>Durante el periodo actual de contrato se escogió y selecciono a los deportistas que tengan mejor desempeño en los entrenamientos para que representen y participen en competencias deportivas importantes, donde puedan dejar en alto el municipio de Girardot, incentivando en el grupo una sana competencia.</p>
<p><b>Obligación 9.</b> Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.</p>	<p>Durante el periodo actual de contrato se participó en las diferentes reuniones para conocer los diferentes eventos deportivos, de la Alcaldía o de Indeportes, estar presente en eventos organizados por la secretaria de deportes de Girardot, asistiendo a las diferentes reuniones mensuales organizadas por el secretario de deportes o el supervisor de contrato.</p> 
<p><b>Obligación 10.</b> Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de</p>	<p>Durante el periodo actual de contrato se entregó el plan mensual de las actividades en medio magnético o virtual en el DRIVE de la secretaria de deportes, las diferentes actividades realizadas en el mes que se laboró, como instructor en deportes, teniendo como evidencia los informes presentados en físico y virtual para</p>

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT</p>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT</b> <b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>  <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>Codigo:</b>	GFR21
		<b>Version:</b>	0
		<b>Año:</b>	2022
		<b>COPIA CONTROLADA</b>	


OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	la entrega de las diferentes cuentas de cobro de los contratistas en este caso el instructor Alvaro Mauricio Amaya contrato 590 2026 instructor profesional modalidad de Natación.
<b>Obligación 11.</b> Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa	Durante el periodo actual de contrato se participó de forma activa en las actividades organizadas por el colegio privado en el municipio de Girardot, el colegio Andrés Bello, donde se realizaron clase de educación física, lúdicas deportivas y propaganda de los diferentes eventos deportivos organizados por la secretaria de Deportes de la ciudad de Girardot, incentivando a los jóvenes a participar en las escuelas de formación deportiva del municipio.
<b>Obligación 12.</b> El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, que de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	 <p>Durante el periodo actual de contrato, cuento con la tarjeta profesional como entrenador deportivo número 14986, para poder dar clases de Deportes a nivel nacional.</p>
<b>Obligación 13.</b> Apoyar las actividades deportivas, recreo deportivas, recreación y actividad física de la secretaria de deportes e Indeportes que se realicen	Durante el periodo actual de contrato se programó la participación en las actividades organizadas por la Alcaldía o la secretaria de deportes del municipio de Girardot, apoyando eventos deportivos como ciclovías, principalmente en eventos de la secretaria de deportes de Girardot.
<b>Obligación 14.</b> Las demás que resulten de la ejecución del contrato.	Durante el periodo actual de contrato se estableció cumplir con profesionalismo el contrato 590, firmado con la Alcaldía de Girardot Cundinamarca el día 02 de febrero del 2026.

Cordialmente,

  
**ALVARO MAURICIO AMAYA AVILA**  
 C.C. 1.070.602.233 de Girardot  
**CONTRATISTA**

  
**JORGE EDUARDO SANCHEZ SOTO.**  
**SUPERVISOR DE CONTRATO**

En mi calidad de supervisor, avalo el contenido del presente informe.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT</b> <b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>	<b>Código:</b>	<b>GFR21</b>
		<b>Version:</b>	<b>0</b>
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año:</b>	<b>2022</b>
		<b>COPIA CONTROLADA</b>	

Girardot. Junio 16 de 2026

Doctor  
 Julio Cesar Riveros Gaviria.  
 Supervisor (E)  
 Ciudad

**Asunto:** Informe de actividades contrato de prestación de Servicios No. 590 de 2026.

**OBJETO:**

CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR, DEPORTIVO EN LA INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y DEMAS TAREAS RELACIONADAS CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Junio 11 de 2026 al 15 de Junio de 2026
----------------------------	---

Se realizaron las siguientes actividades:


OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS																																																																																																																																																																																																																					
<p><b>Obligación 1.</b> Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo</p>	<p>Durante el periodo actual de contrato se presentó el plan de Entrenamiento Deportivo de Natación, realizado y elaborado por el instructor de Natacion de la Alcaldía Alvaro Mauricio Amaya Avila con numero de contrato 590 del 2026. Realizando dos macrociclos durante todo el año 2026, con 10 mesociclos y con 40 microciclos repartidos durante todo el año, teniendo en cuenta el periodo de entrenamiento y el nivel del participante o deportista. Cuya edad es de 7 años hasta los 17 años. La siguiente informacion se compartio en el DRIVE de la Secretaria de Deportes del municipio de Girardot.</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">PLAN DE ENTRENAMIENTO AÑO 2025.</p> <table border="1" style="width: 100%; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th>Categoría: Juvenil</th> <th>Deporte: Natación</th> <th>Fecha Plan Anual: 29 Marzo 2022</th> <th>19 de diciembre 2022</th> <th>Nombre del Entrenador: ALVARO MAURICIO AMAYA</th> </tr> <tr> <th>MESES</th> <th>ENERO</th> <th>FEBRERO</th> <th>MARZO</th> <th>ABRIL</th> <th>MAYO</th> <th>JUNIO</th> <th>JULIO</th> <th>AGOSTO</th> <th>SEPTIEMBRE</th> <th>OCTUBRE</th> <th>NOVIEMBRE</th> <th>ENERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td colspan="12" style="text-align: center;">BANCOS I</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td colspan="12" style="text-align: center;">ECUPE</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td colspan="12" style="text-align: center;">PREPARACION FISICA ESPECIAL</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td colspan="12" style="text-align: center;">ECUPE</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td colspan="12" style="text-align: center;">ECUPE</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td colspan="12" style="text-align: center;">ECUPE</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td colspan="12" style="text-align: center;">ECUPE</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td colspan="12" style="text-align: center;">ECUPE</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td colspan="12" style="text-align: center;">ECUPE</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td colspan="12" style="text-align: center;">ECUPE</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td colspan="12" style="text-align: center;">ECUPE</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td colspan="12" style="text-align: center;">ECUPE</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td colspan="12" style="text-align: center;">ECUPE</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td colspan="12" style="text-align: center;">ECUPE</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td colspan="12" style="text-align: center;">ECUPE</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría: Juvenil	Deporte: Natación	Fecha Plan Anual: 29 Marzo 2022	19 de diciembre 2022	Nombre del Entrenador: ALVARO MAURICIO AMAYA	MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	1	BANCOS I												2	ECUPE												3	PREPARACION FISICA ESPECIAL												4	ECUPE												5	ECUPE												6	ECUPE												7	ECUPE												8	ECUPE												9	ECUPE												10	ECUPE												11	ECUPE												12	ECUPE												13	ECUPE												14	ECUPE												15	ECUPE											
Categoría: Juvenil	Deporte: Natación	Fecha Plan Anual: 29 Marzo 2022	19 de diciembre 2022	Nombre del Entrenador: ALVARO MAURICIO AMAYA																																																																																																																																																																																																																		
MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO																																																																																																																																																																																																										
1	BANCOS I																																																																																																																																																																																																																					
2	ECUPE																																																																																																																																																																																																																					
3	PREPARACION FISICA ESPECIAL																																																																																																																																																																																																																					
4	ECUPE																																																																																																																																																																																																																					
5	ECUPE																																																																																																																																																																																																																					
6	ECUPE																																																																																																																																																																																																																					
7	ECUPE																																																																																																																																																																																																																					
8	ECUPE																																																																																																																																																																																																																					
9	ECUPE																																																																																																																																																																																																																					
10	ECUPE																																																																																																																																																																																																																					
11	ECUPE																																																																																																																																																																																																																					
12	ECUPE																																																																																																																																																																																																																					
13	ECUPE																																																																																																																																																																																																																					
14	ECUPE																																																																																																																																																																																																																					
15	ECUPE																																																																																																																																																																																																																					




ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT  
SECRETARÍA DE HACIENDA


INFORME DE ACTIVIDADES



Código:	GFR21
Version:	0
Año:	2022
COPIA CONTROLADA	


OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p><b>Obligación 2.</b> Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido</p>	<p>Durante el periodo actual de contrato se realizo las diferentes convocatoria por redes sociales, en los colegios, escuelas públicas y privadas para que los niños adolescentes y jóvenes de 7 años hasta los 17 años, participen en las diferentes escuelas de formación que brinda la secretaria de Deportes del municipio en Girardot, se reciben documentos de inscripción en físico, con el consentimiento informado firmado por los padres o acudientes de los jóvenes que participarían en las diferentes modalidades o deportes que brinda la secretaria de deportes, se establecen horarios y días de entrenamiento, permitiendo que el joven pueda participar con la indumentaria solicitada por el instructor encargado en cada modalidad deportiva. Siendo los días de entrenamiento de lunes a viernes en las piscinas del estadio municipal de Girardot.</p>
<p><b>Obligación 3.</b> Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: Iniciación, Fundamentación y Especialización.</p>	<p>Durante el periodo actual de contrato se inscribieron los niños, adolescentes y jóvenes a las escuelas de formación. Se establecieron días de entrenamiento para las diferentes edades y categorías de los deportistas, teniendo en cuenta su nivel deportivo, edades de 7 a 9 años una categoría, 10 a 12 años segunda categoría y de 13 a 17 años la tercera categoría para el deporte de natacion.</p> 
<p><b>Obligación 4.</b> Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se</p>	<p>Durante el periodo actual de contrato se establecio las clases de natación en la piscina olímpica y semi olímpica en el estadio municipal de Girardot, clases en los días lunes miércoles y viernes para la categoría de 7 a 9 años, dentro del horario de 3pm a 6pm. los martes jueves y viernes para la categoría 2 y 3 de 10 años hasta los 17 años, de 3pm a 6pm. Teniendo en cuenta un tiempo no mayor a 2 horas de entrenamiento, según el mismo contrato. Parte inicial se realiza ejercicios de afloje dentro del agua, salidas y virajes, controlando la respiración, en la parte inicial realizamos ejercicios de apnea, para mejorar la resistencia cardio pulmonar de los deportistas.</p> <p>En la parte central realizamos entrenamientos dependiendo el periodo de mes es que se encuentre nuestro plan de</p>


 <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT</p>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT</b> <b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b> <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>Codigo:</b> GFR21
		<b>Version:</b> 0
		<b>Año:</b> 2022
		<b>COPIA CONTROLADA</b>

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.</p>	<p>entrenamiento, teniendo en cuenta el periodo general, especifico, precompetitivo, competitivo y de transición.</p> <p>En la parte final realizamos ejercicios suaves de salidas por fuera del agua, la correcta posición del cuerpo dentro y fuera del agua, damos recomendaciones para mejorar la respiración y para entender los movimientos tácticos y técnicos en el deporte de Natación.</p> 
<p><b>Obligación 5.</b> Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.</p>	<p>Durante el periodo actual de contrato se presentó el informe mensual de los entrenamientos de cada clase para las diferentes categorías en Natación teniendo en cuenta el nivel de los deportistas, iniciación, fundamentación y especialización.</p> <p>Enseñando los diferentes estilos en natación como crol, espalda, pecho y mariposa, sus diferentes planes metodológicos y pedagógicos para que los niños, adolescentes y juvenes, puedan aprender, perfeccionar los tiempos y distancias en las diferentes competencias individuales y en equipo en esta modalidad deportiva.</p>
<p><b>Obligación 6.</b> Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementarse en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de</p>	<p style="text-align: center;"><b>PLANIFICACION DEPORTIVA EN NATACION.</b></p> <p><b>INTRODUCCION</b></p> <p>La Planificación se hará efectiva en la medida que pueda ser controlada. El entrenador debe saber que carga de entrenamiento les ha dado a sus deportistas en cada momento del proceso de preparación física.</p> <p>Por lo tanto el deporte de natación es un deporte que requiere un control sobre la biología del deportista que se produce como resultado de la interacción de un conjunto de factores entre los que se encuentran: Las características generales de los deportistas y especialmente sobre el deporte. Las características físicas, técnicas, tácticas, psicológicas y La forma de organizar los entrenamientos y los tiempos entre el proceso de enseñanza y aprendizaje. Según VIGORENA (1990) por planificación se entiende una primera información de la estrategia del entrenador y de la forma de estructuración del proceso de entrenamiento. En la planificación se define la fundamentación científica de los entrenamientos de la carga y con un alto nivel de exactitud se lanzan los resultados deportivos a alcanzar durante el tiempo restante. Es importante señalar que el entrenamiento en un deporte no es una tarea simple, el entrenador y el deportista ya que están sujetos a un proceso de adaptación, se da en un proceso complejo y cambiante. Cada deportista requiere de un conjunto de técnicas, estrategias y de manera sencilla a lo que se hace.</p> <p>El entrenamiento deportivo busca la mejora del rendimiento, los entrenadores tienen la responsabilidad, con el deportista de implementar un proceso de entrenamiento que sea eficiente y satisfactorio desde una perspectiva de salud que sea siempre presente la mejora y el bienestar del deportista mediante una correcta aplicación de la carga de entrenamiento. La planificación del entrenamiento es un problema fundamental en la gestión del entrenamiento deportivo, ya que un aspecto de la planificación es la forma de organización y los contenidos que conforman una estrategia asociada con el objetivo del entrenador.</p> <p><b>OBJETIVOS POR MES.</b></p> <p><b>MARZO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comenzamiento abierto de los diferentes estilos.</li> <li>Presentación del cuerpo humano y características de la natación de natación de Girardot.</li> <li>Establecer los diferentes horarios y lugares de entrenamiento.</li> <li>Informar a los deportistas sobre los objetivos y los resultados.</li> <li>Adaptar a los atletas de los meses que se vienen para la temporada 2022.</li> </ul> <p><b>ABRIL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inicio con el desarrollo de la preparación física (Resistencia, Fuerza y Flexibilidad).</li> <li>Realizar el inicio de la preparación general en los estilos para aplicar importantes aspectos de trabajo que tendrán en su aplicación de los estilos que se aplicaron en meses anteriores.</li> <li>Continuar mejorando los aspectos de natación en los deportistas.</li> <li>Mejorar los aspectos técnicos (entrenamiento) como puntos para su salud corporal.</li> </ul> <p><b>MAYO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar el proceso de adaptación de los deportistas atletas.</li> <li>Inicio en los deportistas para mejorar los aspectos de preparación general de manera que los atletas se distingan con el ambiente deportivo.</li> <li>Ver el estado de adaptación de los atletas al entrenamiento y saber sus necesidades.</li> <li>Realizar test físico, para ver el estado actual de los atletas.</li> </ul> <p><b>JUNIO</b></p> <p>Durante el periodo actual de contrato se realizó la planeación teórica de entrenamiento deportivo en natación. Para tener como guía un proceso que permita al estudiante que no sabe nadar ningún estilo de natación, en dos o tres meses, manejar o nadar a la perfección uno o dos estilos de los cuatro para competición, permitiendo motivar por medio de los avances y</p>

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT</b> <b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>  <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>Código:</b>	<b>GFR21</b>
		<b>Version:</b>	<b>0</b>
		<b>Año:</b>	<b>2022</b>
		<b>COPIA CONTROLADA</b>	

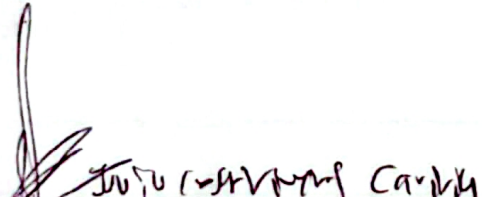
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo	competencias entre los mismos estudiantes, motivar a que el joven deportista quiera nadar mejor, ser más rápido y más resistente que sus compañeros. Utilizando estrategias metodológicas que permitan mejorar en menos tiempo las dificultades en la brazada, la patada o la respiración de los deportistas.
<b>Obligación 7.</b> Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.	Durante el periodo actual de contrato se tiene previsto apoyar eventos deportivos del municipio, principalmente en los eventos que organiza la secretaria de deportes en la modalidad de natación, dirección técnica, para que los deportistas de las escuelas de formación de la Alcaldía de Girardot se presenten y den su 100% en las competencias deportivas. 
<b>Obligación 8.</b> Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	Durante el periodo actual de contrato se escogió y selecciono a los deportistas que tengan mejor desempeño en los entrenamientos para que representen y participen en competencias deportivas importantes, donde puedan dejar en alto el municipio de Girardot, incentivando en el grupo una sana competencia.
<b>Obligación 9.</b> Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.	Durante el periodo actual de contrato se participó en las diferentes reuniones para conocer los diferentes eventos deportivos, de la Alcaldía o de Indeportes, estar presente en eventos organizados por la secretaria de deportes de Girardot, asistiendo a las diferentes reuniones mensuales organizadas por el secretario de deportes o el supervisor de contrato. 
<b>Obligación 10.</b> Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Durante el periodo actual de contrato se entregó el plan mensual de las actividades en medio magnético o virtual en el DRIVE de la secretaria de deportes, las diferentes actividades realizadas en el mes que se laboró, como instructor en deportes, teniendo como evidencia los informes presentados en físico y virtual para la entrega de las diferentes cuentas de cobro de los contratistas en este caso el instructor Alvaro Mauricio Amaya contrato 590 2026 instructor profesional modalidad de Natación.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT</b> <b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>  <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>Codigo:</b>	<b>GFR21</b>
		<b>Version:</b>	<b>0</b>
		<b>Año:</b>	<b>2022</b>
		<b>COPIA CONTROLADA</b>	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa	por la secretaria de Deportes de la ciudad de Girardot, incentivando a los jóvenes a participar en las escuelas de formación deportiva del municipio.
<b>Obligación 12.</b> El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, que de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	 <p>Durante el periodo actual de contrato, cuento con la tarjeta profesional como entrenador deportivo número 14986, para poder dar clases de Deportes a nivel nacional.</p>
<b>Obligación 13.</b> Apoyar las actividades deportivas, recreo deportivas, recreación y actividad física de la secretaria de deportes e Indeportes que se realicen	Durante el periodo actual de contrato se programó la participación en las actividades organizadas por la Alcaldía o la secretaria de deportes del municipio de Girardot, apoyando eventos deportivos como ciclovías, principalmente en eventos de la secretaria de deportes de Girardot.
<b>Obligación 14.</b> Las demás que resulten de la ejecución del contrato.	Durante el periodo actual de contrato se estableció cumplir con profesionalismo el contrato 590, firmado con la Alcaldía de Girardot Cundinamarca el día 02 de febrero del 2026.

Cordialmente,

  
**ALVARO MAURICIO AMAYA AVILA**  
 C.C. 1.070.602.233 de Girardot  
**CONTRATISTA**

  
**JULIO CESAR RIVEROS GAVIRIA.**  
**SUPERVISOR DE CONTRATO (E)**

En mi calidad de supervisor, avalo el contenido del presente informe.



DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA  
Aplica para personas naturales no comerciantes, inscritas en el  
Régimen Simplificado

Código	GFR20
Versión	0
Año	2022
Copia Controlada	

16 DE JUNIO DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE :  
N. I. T. :

MUNICIPIO DE GIRARDOT  
890.680.378 4

Contratista	ALVARO MAURICIO AMAYA AVILA
C. C.	1.070.602.233
Valor total a pagar	1.225.000
Número de cuenta	24133281147
Tipo de cuenta	CUENTA AHORROS
Banco	BANCO CAJA SOCIAL

CONCEPTO                      Pago N°      5                      CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No -590-                      de  
2026                      cuyo objeto es:

"CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR, DEPORTIVO EN LA INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y DEMAS TAREAS RELACIONADAS CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO".


ENDOSO 1:  
Beneficiario del endoso: \_\_\_\_\_ NIT/CC \_\_\_\_\_  
Cuenta \_\_\_\_\_ Banco \_\_\_\_\_ Tipo \_\_\_\_\_  
Concepto \_\_\_\_\_ Valor \_\_\_\_\_ \$ 0

ENDOSO 2:  
Beneficiario del endoso: \_\_\_\_\_ NIT/CC \_\_\_\_\_  
Cuenta \_\_\_\_\_ Banco \_\_\_\_\_ Tipo \_\_\_\_\_  
Concepto \_\_\_\_\_ Valor \_\_\_\_\_ \$ 0

De acuerdo con lo estipulado en el Parágrafo 1° del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en mi calidad de contratista, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, presentados a esta entidad contratante, corresponden a ingresos provenientes del (la)  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No -590-

FIRMA  
DIRECCIÓN  
TELÉFONO

CALLE 32 B # 3 - 36 BARRIO BRISAS DEL BOGOTA  
322 3597362

 <b>ALCALDIA DE GIRARDOT</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT</b>			Codigo: CR11	
				Version: 2	
	<b>ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION</b>			Año: 2023	
				Copia controlada	
<b>FECHA:</b>	<b>16</b>	<b>DE</b>	<b>JUNIO</b>	<b>DE</b>	<b>2026</b>

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.</li> </ul>

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
<b>CONTRATO:</b>	590-2026
<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR, DEPORTIVO EN LA INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT
<b>CONTRATISTA:</b>	ALVARO MAURICIO AMAYA AVILA
<b>NIT/C.C.:</b>	1.070.602.233 DE GIRARDOT
<b>CDP:</b>	2026000828
<b>RP:</b>	2026000709
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 10.500.000
<b>VALOR DE ADICIÓN:</b>	\$ 1.225.000
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 11.725.000
<b>PLAZO INICIAL:</b>	CUATRO (4) MESES
<b>PLAZO ADICIONAL:</b>	CATORCE (14) DIAS
<b>PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:</b>	CUATRO (4) MESES Y CATORCE (14) DIAS

**CONSIDERANDO:**

- Que los servicios objeto del contrato fueron ejecutados dentro del plazo antes descrito y fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor, según consta en el Informe de Supervisión (1,2,3,4 Y 5)
- Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	VALOR	EGRESO	FECHA	VALOR
<b>VALOR INICIAL CONTRATO:</b>	\$ 10.500.000	2026001338	13/03/2026	2.625.000
<b>VALOR ADICIÓN:</b>	\$ 1.225.000	2026004490	02/06/2026	2.625.000
<b>VALOR TOTAL CONTRATO:</b>	\$ 11.725.000	2026004860	11/06/2026	2.625.000
<b>VALOR PAGADO:</b>	\$ 7.875.000			
<b>VALOR CAUSADO NO PAGADO:</b>	\$ 3.850.000			
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO:</b>	\$ 11.725.000			



ALCALDIA DE

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

Codigo: CR11

Version: 2

Año: 2023

Copia controlada

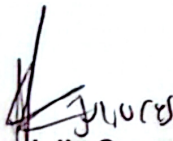
ACUERDAN:

- Dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia.
- Las partes declaran quedar a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.


Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO;

POR EL CONTRATISTA;

  
Julio Cesar Riveros Gaviria  
Técnico operativo  
Código 314-02  
Supervisor de contrato (E)

  
Álvaro Mauricio Amaya Avila  
Cedula 1.070.602.233  
Contratista

Proyecto: Cristian camilo avila Núñez   
Enlace financiero